



**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

**Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261
Fecha de Comunicación: Abril 27 de 2023.**

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted, que conforme se comunicara, el día de ayer miércoles 26 de abril de 2023, a las 12:30 horas, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., la que adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.-Se acordó aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio 2022.
- 2.-Se acordó designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora "KPMG Auditores Consultores SpA", para el ejercicio 2023.
- 3.-Se acordó designar al Diario "La Nación" (Digital), para publicar avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas y en general todas las publicaciones de la Sociedad.
- 4.- Se acordó aprobar el pago de un Dividendo Definitivo de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), por Acción de la Serie Única con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, el que se pagará el día 25 de mayo de 2023, a los accionistas inscritos en el Registro con 5 días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 81 inciso final de la Ley Nº 18.046. El correspondiente aviso de pago de dividendo será publicado en el Diario "La Nación" (digital), en su edición del día 10 de mayo de 2023.
- 5.-Se acordó como política de dividendos de la sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

P



La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándose debidamente facultado para suscribirla.


Juan Pablo Lira Ortúzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.

P